



Resolución DIRECTORAL N^o. 032-89-AGN-OA

Lima, 14 de Junio de 1989

Visto el Oficio N^o 54-A-89-AGN-AASA, por el cual comunica la adquisición de Bienes de Capital no Ligados a Proyectos de Inversión (Compra de un Local para el Funcionamiento del Archivo General), aprobado en reunión de coordinación con la Oficina de Administración, Jefe de la Oficina de Planificación e Investigación, Jefe de la Oficina de Reprografía y Restauración, Jefe de la Oficina de Control Interno, y el Director Técnico.

CONSIDERANDO:

Que, es necesario aprobar las Bases Administrativas de la Licitación Pública N^o 01-89-AGN-JUS, para que Norme dicho proceso.

De conformidad a lo estipulado en el Art. 2^o del D.S. N^o 010-87-JUS, Art. N^o 357 de la Ley de Presupuesto de la República 1988 y el Art. 1.5.1 del Reglamento Único de Adquisiciones para el suministro de Bienes y Prestación de Servicios No Personales, aprobado por D.S. N^o 065-85-PCM.

Con la visación del Jefe del Area de Abastecimiento;

SE RESUELVE:

Artículo Único.-Aprobar las Bases Administrativas para que Norme el Proceso de Licitación Pública que consta de - 02 páginas.

REGISTRESE Y COMUNIQUESE.



LUIS ERAZO PAZ
Jefe (e) Oficina de Administración

AGN/OA
LEP/dh